



ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, para contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Paco Rabal y del Centro Social de Villanueva de la Torre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - 2) Domicilio: C/ Mayor s/n
 - 3) Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209)
 - 4) Teléfono: 949 26 04 94
 - 5) Telefax: 949 26 12 95
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes de participación.
- d) Nº Expediente: PA02-2011
- e) Dirección de internet del Perfil de contratante: www.villanuevadelatorre.es/villanueva/perfil_del_contratante.html

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de servicios
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Colegio Público Paco Rabal y del Centro Social Victoria Kent de Villanueva de la Torre,
- c) Lugar de ejecución: Colegio Público Paco Rabal (C/ Fernando Rojas 2) Centro Social Victoria Kent (C/ Ctra Valdeavero Azuqueca Km 3.300), ambos en Villanueva de la Torre
- d) Plazo de ejecución: 1 año, susceptible de prórroga de conformidad con lo dispuesto en el pliego que rige la presente contratación.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911000-6

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto
- c) Criterios de adjudicación: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación que se encuentra disponible en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre.



4. Valor Estimado del Contrato

Incluye eventuales prórrogas (IVA Excluido): Ciento setenta y dos mil novecientos veintinueve euros con sesenta céntimos (172.929,60 €).

5. Presupuesto Base de licitación:

Importe neto: Ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos (86.464,80 €) más quince mil quinientos sesenta y tres euros con sesenta y seis céntimos (15.563,66 €).

Importe Total: Ciento dos mil veintiocho euros con cuarenta y seis céntimos (102.028,46 €)

6. Garantías:

a) Garantía Provisional : 2.593 €, constituida en la forma prevista en el art. 84 LCSP

b) Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera se acredita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 a) de la LCSP.

La solvencia técnica se acredita, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67 a) de la LCSP.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de proposiciones por las empresas interesadas: 15 días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. Si el plazo concluyese en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del PCAP que rige la presente contratación.

c) Documentación a presentar: La descrita en la referida cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

2. Domicilio: C/ Mayor s/n

3. Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Hasta la adjudicación y formalización del contrato.

9. Apertura de ofertas:

a) La apertura de los sobres C, que contienen los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor, de las empresas licitadoras admitidas a trámite, tendrá lugar, en acto público y se publicará con la debida antelación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA TORRE**

CONTRATACIÓN

b) La apertura del sobre B de "Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática" de las empresas licitadoras admitidas, tendrá lugar, también en acto público, que se publicará igualmente en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de Publicidad: Máximo 300 euros.

11. Otras informaciones: Las empresas licitadores deberán cumplir con todas las obligaciones en materia de derecho laboral, Seguridad social y prevención de riesgos laborales, así como del convenio colectivo de limpiezas de edificios y locales de Guadalajara y Provincia para los años 2010 a 2012, aprobado por Resolución de 7 de julio de 2010 de la Consejería de Trabajo y Empleo, en especial de lo previsto en su artículo 15.

En Villanueva de la Torre, a 23 de marzo de 2011.

El Alcalde

Fdo. Luis Fuentes Cubillo